Resolución Ministerial

Nº 267-2016-MIDIS

Lima, 04 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, señala que la Oficina General de Tecnologías de la Información es un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2016-MIDIS, se encarga las funciones del cargo de Jefa de la Oficina General de Tecnologías de la Información; encargo que se ha decidido dar por concluido;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Jefa de la Oficina General de Tecnologías de la Información, efectuado a la señora Ángela María Flores Alvarado mediante Resolución Ministerial N° 185-2016-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor César Augusto Díaz Hayashida, las funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL